

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20500 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant.Primer Instancia número 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 99/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0001907, se ha dictado en fecha 28 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor ÍÑIGO AYUSO MARTÍN, con NIF 131444501R y domicilio en Burgos, Avda. Cantabria, 61, 4.º dcha.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Letrada doña Judith Bailón Sánchez, con domicilio postal en Madrid, calle Velázquez, 31, 5.º Izda., C.P. 28001 y Burgos, calle San Lesmes, n.º 1, 3.º Dcha. Teléfono: 91-5568312 -Fax: 91-5568301 y correo electrónico a efectos del presente concurso creditos@verdesabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150022086-1